Señores Parlamentarios

Integrantes de la Comisión Mixta

Libertades Condicionales:

El suscrito, Jaime Manuel Ojeda Torrent, Teniente Coronel (R ) del Ejército de Chile, Ingeniero Militar Geógrafo y Profesor Universitario exonerado político en democracia, de la Universidad Autónoma de Chile, con todo respeto hago presente mi modesta posición respecto de las Libertades Condicionales, que con seguridad gran parte de mis camaradas militares y policías estarán muy de acuerdo.

A.- Antecedentes :

Por lo informado en los medios de comunicación, esa honorable Comisión ha considerado que los militares y policías encarcelados por violación a los Derechos Humanos y delitos de Lesa Humanidad, tendrán las siguientes barreras que sin duda impedirán que opten a una libertad condicional. Ello los condenaría a una subrepticia cadena perpetua efectiva o de muerte, por la edad de los afectados, como son las siguientes condiciones insalvables que le serán impuestas según públicos antecedentes:

1.- Cumplir tres cuartas partes de la pena y no la mitad o menos como dicta la jurisprudencia internacional.

2.- Que públicamente, demuestren su arrepentimiento.

3.- Que colaboren eficazmente o con información relevante sobre detenidos, torturados, ejecutados y desaparecidos.

B.- Considerando:

Con debido respeto, estoy seguro que por transparencia, rectitud e imparcialidad a esa Honorable Comisión no la inspira el odio ni la sed de venganza ya que:

1.- Ninguno de sus integrantes cuenta con parientes a quienes supuestamente se les violó los DD.HH.

2.- Ninguno perteneció ni pertenece a Partidos Políticos u organizaciones, que por las armas planificaron imponer una dictadura totalitaria en nuestro país.

3.- Ninguno de sus integrantes pertenecieron o pertenecen a Partidos Políticos u organizaciones que participaron o colaboraron en las acciones terroristas o fomentaron y avalaron el terrorismo, durante el Gobierno Militar, ni después de éste, como fue el asesinato terrorista del Senador Jaime Guzmán.

Tal asesinato se debió a que dicho Senador se opuso en el Parlamento al indulto de los terroristas, a los que combatieron los militares y policías hoy presos en Punta Peuco y Colina.

C.- A consideración de esa Honorable Comisión, señalo algunos antecedentes que estimo vitales para bien legislar con justicia y sin sesgos de ninguna clase :

1.- Que hay tres clases de militares y policías encarcelados por delitos de Derechos Humanos, los que corresponde sean tratados diferenciadamente para efectos de eventuales libertades condicionales:

a.- Los militares y policías que comprobadamente asesinaron a ciudadanos que nada tenían que ver con terroristas o sus colaboradores, casos como Tucapel Jiménez, Orlando Letelier y Carlos Prats.

b.- Los que su Institución les encomendó la honrosa y peligrosa misión de combatir en una guerra antiterrorista con sus propias técnicas a grupos terroristas y sus colaboradores, quienes no tenían ni Dios ni ley y que por ello el Estado de Chile los condecoró con la medalla al valor del 11 de Septiembre y la ciudadanía les agradeció por su aporte a la paz.

Sólo recuerden cómo estaban profesionalmente adiestrados los terroristas bien armados que intentaron matar al General Pinochet. Muchos camaradas de los militares y policías que fueron víctimas de los terroristas, están en Punta Peuco y Colina.

Estos militares y policías cumplieron fielmente lo que rige en guerras antiterroristas; para sobrevivir debían actuar como ellos, es decir sin límites legales ni morales. Es más, las acciones antiterroristas deben disuadir al terrorista continuar sus atentados.

c.- Los militares y policías jóvenes, que respetaron disciplinada y estrictamente las órdenes de sus superiores en tiempo de guerra, conforme a la legislación vigente y por sobre todo a lo Jurado ante Dios y la Bandera de cumplir con prontitud y puntualidad las órdenes de sus superiores.

2.- Según lo señalado en el punto número uno precedente:

Moral y legislativamente, no debieran haber barreras para optar a plenas libertades condicionales quienes, tuvieron la honrosa y peligrosa misión de defender a la patria de avezados terroristas y sus colaboradores, como los que pertenecían los Partidos Comunistas, Socialistas y afines, como asimismo a organizaciones criminales, como: Elmo Catalán, Ramona Parra, Gap, Mir y Frente Manuel Rodríguez entre otras. Y mucho menos aquellos jóvenes soldados y policías, que moral, legal y disciplinadamente, cumplieron con las órdenes de sus superiores, o circunstancialmente estuvieron en el lugar de los hechos.

En atención a lo expuesto en el párrafo anterior es impresentable éticamente :

- Que estén presos. Pero eso es de Responsabilidad de Estado.

- Que tengan que cumplir tres cuartas partes de la pena, es lo mismo que condenarlos a pena de muerte efectiva, debido a su avanzada edad.

- Que públicamente muestren su arrepentimiento, sería obligarlos a mentir, ya que ningún militar o policía chileno se puede arrepentir de haber servido fielmente a la patria la que fue permanentemente amenazada por terroristas que la querían destruir. Menos aún, observando cómo éstos, con alevosía y crueldad asesinaban a sus compañeros. Los mismos que por su sacrificio fueron condecorados por el Estado de Chile con la medalla 11 de septiembre, la que recibieron con legítimo honor

- Que colaboren eficazmente en con información sobre terroristas, torturados, ejecutados y desaparecidos, si dentro de las actividades propias de inteligencia antiterrorista funcionan los principios del compartimentaje y considerar lo insólito como eficazmente, ¿como y quien lo mide?

En síntesis:

Honorables integrantes de la Comisión Mixta que define sobre las libertades condicionales, únicamente solicito aplicar justa conciencia al legislar en esta materia. Sólo tomen en cuenta la conducta que el mundo aplaudió y todas las organizaciones de Derechos Humanos callaron, cuando se capturó al terrorista Osama bin Laden. Es más, a quienes llevaron a cabo esta operación su país los condecoró como héroes de la patria. Pero en Chile, se deja libre a los Osama bin Laden chilenos, además que los hace millonarios a ellos o sus familiares con el dinero aportado por todos los chilenos. Lo más insólito: encarcelar de por vida a los policías y militares que por Chile los combatieron, a riesgo de sus vidas. No sean los que avalan el feo defecto nacional: "El Pago de Chile".

MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS ILUMINE A LOS CREYENTES Y A LOS NO CREYENTES, SU RECTA CONCIENCIA"

Dr. Jaime Manuel Ojeda Torrent

PhD.Universidad Libre de Bruselas

CI 5758926-4

CEL 998841762